ACTA NÚMERO 23

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del día Jueves 22 de Diciembre a las 12:30 horas Del año dos mil once.

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 12:30 doce horas, con treinta minutos del día 22 Veintidós de Diciembre del año 2011 dos mil once, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

Orden del día:

- 1. Pase de lista.
- 2. Instalación legal de la Asamblea.
- 3. Lectura del Acta de la Sesión.
- 4. Análisis, discusión, aprobación y lectura final de los dictámenes ya analizados por la mesa técnica y canalizados por la Dirección de Recursos Humanos. De los trabajadores: Jesús Peña Mora, José García Almaraz y Juan Ortega Valera. Para dar procedimiento final a su Jubilación..
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura de la sesión.

Punto Uno.- Pase de Lista por parte del Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, encontrándose con 15 elementos que conforma el H. Cabildo que son el Dr. Pablo Pimienta Márquez, Presidente Municipal de Compostela; Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Sindico Municipal; y los C. C. Regidores C. David Zepeda García, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa Ibarra, Lic. Rosa Mirna Mora Romano, C. Luis Manuel Ortega Benítez, Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, C. José Luis Ocegueda Navarro, Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra C. Jesús Rasura Madrigal, C. Florencio Mayorga Martínez.

<u>Punto Dos.-</u> Instalación legal de la Sesión, registrándose quórum legal, quedando formalmente instalada y valido los acuerdos que de ella emanen. Se da a conocer el orden del día aprobándose este por unanimidad.

<u>Punto Tres.-</u> Lectura del Acta anterior, procedió el Secretario a dar lectura de la misma, la cual fue aprobada por unanimidad.

<u>Punto Cuatro.</u>- Análisis, discusión, aprobación y lectura final de los dictámenes ya analizados por la mesa técnica y canalizada por la Dirección de Recursos Humanos. De los trabajadores: Jesús Peña Mora, José García Almaraz y Juan Ortega Valera. Para dar procedimiento final a su Jubilación.

Empieza el Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo. Dice es necesario que tengamos cuidado, que la documentación venga completa, pues en la mayoría de los casos en cuanto a Seguridad Publica los miembros no tienen nombramientos o en estos no está bien avalada su antigüedad, entonces tengamos cuidado a la hora de recibir dicha documentación ya que algunos quieren tramitar su jubilación a base únicamente de constancias.

El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Miren una persona ordenada, pone interés en recabar todos sus documentos de importancia, entonces la propuesta seria exigir y no autorizar hasta no tener recabados y bien sustentados los documentos comprobatorios, y si en otras administraciones en su momento no agilizaron estos trámites, es por la problemática que estamos viviendo nosotros también del gasto corriente, entonces hay que esperar antes de tomar una decisión.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez. Comenta tenemos que ponernos del lado del ayuntamiento, pero también, tendremos que reconocer los derechos, y en su momento abra que revisar o actualizar la reglamentación.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo. Comenta que pudiéramos apoyarnos en el Seguro Social, para Constatar antigüedades e investigar si procede que se dé una Jubilación por medio del Seguro Social y cuidar que toda la documentación este bien soportada por medio de las constancias correspondientes con firmas y sellos de las administraciones en turno.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez. Yo pienso que en este caso, tendremos que resolver, pero en los trámites que vengan posteriormente habremos de analizar, sigilosamente y con responsabilidad.

El Regidor Luis Manuel Ortega Benítez. Dice estoy de acuerdo en que los casos de jubilación vengan analizados, minuciosamente con el debido soporte, antes de dar trámite a otra jubilación.

El Regidor Jesús Rasura Madrigal. Yo pienso que en este caso el Seguro Social es el que tiene la obligación de jubilar y si no tendremos que analizar bien las clausulas del Seguro ya contratado.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez. Tendremos que ver si está contemplada la jubilación por medio del Seguro Social de acuerdo a las semanas cotizadas.

La Regidora Lic. Guillermina Dueñas Joya. Estoy de acuerdo en que se tengan que analizar bien los reglamentos para que los trámites se realicen de manera correcta.

El Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz. Comenta a manera de recordarles que ya están autorizados los dictámenes, que se considere si habrá que realizarse otra revisión, o si dichos dictámenes se autorizaran en este caso.

El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Yo pienso que lo importante es dejar un antecedente de que no es fácil una jubilación, que se tendrá que dar sustento y dar validez, crear el antecedente y verificar bien en base los dictámenes de Recursos Humanos quien tendrá que dar el visto bueno al trámite, entonces establezcamos los lineamientos.

El Regidor Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez. Estoy de acuerdo en que evitemos se nos tome la medida. E investiguemos bien la veracidad de los documentos comprobatorios.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez solicita la presencia del Director de Recursos Humanos al cual se le pregunta si dentro de las clausulas de jubilación de IMSS está contemplado dicha jubilación, del personal de Seguridad Publica y por otra parte pregunta si las constancias es lo único que tenemos en la integración de estos expedientes, y a su vez comenta que por otro lado tenemos presionándonos el Programa Federal SUBSEMUN, quienes nos piden para cumplir con los lineamientos capacitar al personal, además de contar con la edad requerida.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo. Efectivamente necesitamos personal, certificado además de estar en el rango de edad para dar cumplimiento al Programa de SUBSEMUN.

El Regidor Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, yo no más quisiera, que consideremos que si otras personas, quisieran tramitar su jubilación que les iremos a decir, en el sentido que la cosa sea pareja, además hay gente que desde hace mucho la tramito.

El Regidor Profr. Rodolfo Ortega Benítez. Dice no mas para decirle que tengamos cuidado de ahora en adelante, antes de autorizar una jubilación.

La Regidora Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya. Manifiesta que se pudiera sesionar nuevamente, para analizar y luego posteriormente, ahora sí, aprobar una vez teniendo ya todos los elementos sustentables.

El Presidente Dr. Pablo Pimienta Márquez. Dice si hubo personas que se jubilaron con cierta o cual cantidad de año en el servicio, y de pensión por recibir no es responsabilidad de nosotros, es porque la ley los asiste y hay convenio con el SUTSEM, entonces démosle tramite a estos casos de solicitud y que nos sirva de experiencia para casos que vendrán.

El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Comenta que de aprobarse estos dictámenes que quedé asentado mi sugerencia para sustentar al 100% los requerimientos para dicho trámite. El Secretario. Somete a votación este punto, lo cual fueron 12 votos a favor y 3 abstenciones, aprobándose por mayoría.

<u>Punto cinco.</u> Asuntos Generales. Al no haber ningún comentario relevante queda omitido los asuntos generales.

Punto Seis.- No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las 14:30 hrs. Del día 22 de Diciembre del 2011.